



NUESTRA POLICÍA CONTINUA AVANZANDO

Por: Paola Andrea Holguín

 [paolaholguinm](#)
 [@paolaholguinm](#)
 [@PaolaHolguin](#)

Siempre he resaltado el carácter civilista y democrático de nuestra Fuerza Pública, y no podría ser para menos; gracias a ésta, hoy contamos con instituciones republicanas que propician la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, la centralidad del individuo en la actividad estatal, así como el equilibrio entre los poderes públicos.

Mientras en el resto del continente, la inestabilidad política condujo a la irrupción de gobiernos de facto durante la segunda mitad del siglo XX, la Fuerza Pública colombiana garantizó a las instituciones civiles y democráticas, la oportunidad para que hicieran los ajustes que ameritaba cada ocasión. En suma, en buena medida, la democracia que heredamos, y hoy debemos defender del populismo que fomenta el odio de clases y el desprecio de la institucionalidad, se la debemos a nuestros Soldados y Policías.

Elo ha sido posible, fundamentalmente, por la continua transformación de nuestras instituciones policiales y militares. Particularmente, nuestra Policía, en los últimos treinta años ha llevado a cabo cuatro grandes reformas; la más reciente corresponde a un proceso iniciado desde hace aproximadamente dos años.

El actual Proceso de Transformación Integral, se ha desarrollado atendiendo una metodología que propicia y privilegia el diálogo con la ciudadanía, los propios Policías y sus familias. Como pocas veces se ha visto en una entidad pública, por no decir como nunca, este proceso se ha desarrollado con la participación activa de la sociedad civil, a través de un formato de audiencias y mesas de trabajo denominado "Hablemos de Policía". A la fecha se han desarrollado 36, en 21 ciudades, con la participación de 7.265 personas.

Los Proyectos de Ley 032 y 033, sobre el Estatuto de Carrera y Profesionalización y el Estatuto Disciplinario, responden, en mucho, a



los insumos obtenidos en dichas jornadas; entre otros importantes ajustes que se pretenden se destacan:

- Ø Profesionalización del servicio de Policía con enfoque en Derechos Humanos.
- Ø Creación de los estándares mínimos profesionales, que constituirán parámetros para promoción y permanencia en la Institución.
- Ø Fortalecimiento del esquema de formación en los diferentes niveles y grados, a través del establecimiento de cursos mandatorios en: respeto y protección de derechos humanos; uso de la fuerza y de las armas; atención al ciudadano y desarrollo de procedimientos policiales.
- Ø Implementa un programa de prevención y promoción de la salud mental del personal policial.
- Ø Crean la categoría de Patrulleros de Policía, y se fija el régimen de requisitos para reconocimientos y eventuales ascensos.
- Ø Reajustan las competencias disciplinarias, para hacer más expedita la acción disciplinaria.
- Ø Crean un sistema de información que facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía. Estas reformas, que han sido ampliamente estudiadas y debatidas en distintos foros a nivel nacional promovidos por las Comisiones Segundas Conjuntas del Congreso, no son cosméticas ni mucho menos coyunturales; buscan continuar avanzando en el mejoramiento de los estándares de calidad y el fortalecimiento de la legitimidad institucional. Ahora resta que inicien los debates en el Congreso.